REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
30 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 957

RETIRO, 31 MAR. 2011

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	***ORFA NORAMBUENA URRA***
RUT	:	*Nº 9.179.075-0*
CARGO	:	*Administrativo*
DESDE	:	*31/03/2011*
HASTA	:	*31/03/2011*
NÚMERO DE DÍAS	:	*01*
PENDIENTES	:	*06*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep